INDEPORTES ANTIOQUIA	**ANEXO I** **FICHA TÉCNICA**	Código:	F-CA-08
		Versión:	2
		Aprobación:	20/02/20

El presente anexo se compone de i) Clasificación UNSPSC. ii) Ficha Técnica. iii) Especificaciones Técnicas. Iv) Lista de Productos

Objeto:	*Contratación servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos odontológicos utilizados dentro del consultorio en el área de Medicina Deportiva*

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los servicios y/o ítems a adquirir están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

A continuación se relacionan la clásificación general de los bienes, obras y/o servicios que se pretenden adquirir.

Clasificación	UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Mantenimiento o reparación instrumental medico o quirúrgico	85161503	85100000	85101500	85101503

JUAN DAVID VASCO MEJÍA.
Gestor Técnico
Medicina Deportiva
Indeportes Antioquia

INDEPORTES ANTIOQUIA	**ANEXO I** **FICHA TÉCNICA**	Código:	F-CA-08
		Versión:	1
		Aprobación:	7/03/19
Objeto:	*Contratación servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos odontológicos utilizados dentro del consultorio en el área de Medicina Deportiva*		

2. FÍCHA TÉCNICA

A continuación se relaciona la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar.

No. del Producto	*1*
Nombre del Producto	*Mantenimiento*
Clasificación UNSPSC	*85161503*

Listado de Equipos, procedimiento y Ubicación

Descripción del Bien	Marca	MODELO	Número de Equipos
Unidad odontológica eléctrica	Lexus	Evolution LX	1
Lámpara de fotocurado inalámbrica	Dental X Ray	Milenium saab	1
Autoclave automático 12 Litros	Dental X Ray	Automat 3000	1
Lavadora instrumental de 2 Litros	Coltene	Biosonic UC 50	1
Termo selladora con guillotina	Dental X	New Seal	1
Compresor de 1 HP	Schulz	1HP MSV6/10	1
Rayos X Italiano de pared	Fiad	Pared	1
Kit profesional piezas de mano,contrangulo,micromotor, recta , alta	NSK	Estándar	1
Cavitron ultrasónico	Dentsplay	Bobcat-Pro	1
Termo higrómetro	Electronic	ETHG-912	2

Las demas que se consideren necesarias	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El plan de mantenimiento preventivo deberá estar encaminado a todas aquellas acciones recomendadas por los fabricantes con el objeto de prevenir daños y fallas en los equipos, a fin de extender su vida útil y evitar la improductividad. Este mantenimiento debe consistir en la atención en el sitio en donde se tenga instalado el equipo, objeto de esta contratación cumpliendo las siguientes condiciones: El mantenimiento debe ser realizado por personal altamente calificado por parte del contratista, tales como ingenieros, tecnólogos y técnicos de equipos biomédicos de uso en consultorio odontológico, el contratista deberá enviar las hojas de vida del personal vinculado para realizar el mantenimiento con la propuesta. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** El servicio de mantenimiento correctivo será prestado por el contratista así: El supervisor del contrato informará telefónicamente o en su defecto a través de correo electrónico cuando se presente una falla y el contratista desplazará personal técnico idóneo al sitio, para realizar el diagnóstico e intentar superar la falla técnica, dentro de las dos (2) horas siguientes a la recepción del requerimiento. Si la falla no puede ser superada en la primera visita, el contratista dispondrá los desplazamientos que sean necesarios y reemplazará previa autorización del supervisor del contrato las partes defectuosas hasta reponer la operatividad normal. Las piezas defectuosas que requieran ser reemplazadas como consecuencia de una falla, serán previamente cotizadas y se hará un sondeo de mercado para la aprobación por parte del supervisor del contrato. Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, de acuerdo a revisión realizada y al diagnóstico técnico. Cuando el daño requiera el traslado del equipo al taller para su reparación, este se debe realizar previa aprobación del supervisor del contrato. El contratista asumirá los gastos de transporte dejando la orden de salida firmada donde se hace responsable directo de la pérdida o avería del equipo mientras se encuentre por fuera de las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA Se deberá prestar el servicio de lunes a viernes durante el tiempo del contrato con un tiempo de respuesta de 2 horas. El número de visitas por razones de mantenimiento correctivo será ilimitado acorde a los requerimientos que se hagan Las partes o repuestos que sean necesarios cambiar, deberán ser piezas nuevas, originales y cumplir con

	CONTROL DE LAS VISITAS: El mantenimiento preventivo y/o correctivo, será controlado por medio de los informes de servicio, los cuales serán presentados por el contratista al supervisor del contrato, debiendo ser realizados en formatos con membrete de la empresa encargada y deberán contener: el nombre del técnico o Ingeniero que realiza el mantenimiento, el nombre de la Institución que recibe el servicio (en este caso es Indeportes Antioquia), deberán describir la información del equipo: Marca, modelo, serie, placa en inventario, tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), relación de repuestos que se requieran cambiar en caso de que sea necesario, descripción detallada del mantenimiento realizado y observaciones al respecto. Por último, deberán tener la firma del profesional o técnico encargado del mantenimiento y la firma de quien certifica el mantenimiento. El contratista deberá garantizar que cada equipo cuente con el sticker o autoadhesivo con membrete de la empresa donde consigne la fecha en que se realizó el mantenimiento después de cada mantenimiento, el sticker deberá garantizar la lectura de la información en él consignada por un periodo mínimo de un (1) año. **GARANTIA:** Todos los trabajos de mantenimiento preventivo deberán tener una garantía mínima de un (1) mes; y los
Las demás que se consideren necesarias.	Los certificados, autorizaciones, permisos, licencias y demás documentos que exijan: • El Ministerios de Salud y Protección Social MIN SALUD • El Instituto Nacional de Salud INS. • Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA • La Dirección Seccional de Salud de Antioquia SSSA



JUAN DAVID VASCO MEJÍA.
Gestor Técnico
Medicina Deportiva
Indeportes Antioquia

INDEPORTES ANTIOQUIA	ANEXO I FICHA TÉCNICA	Código:	F-CA-08
		Versión:	1
		Aprobación:	7/03/19
Objeto:	*Contratación servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos odontológicos utilizados dentro del consultorio en el área de Medicina Deportiva*		

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Relacionar las demás condiciones que el proveedor deberá observar durante la ejecución del contrato:

Condiciones Generales y/o Particulares

Las descritas en los partados 1 y 2 del presente documento.

Tipo de entrega, lugar y periodicidad:

La entrega de los productos y los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo se prestarán en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA, ubicada en la Casa Sede Jaques de Bedout Villa, Calle 48 N. 70 – 180, Medellín. Consultorio Odontológico del área de medicina deportiva

Lineas de Servicio al Cliente:

Teléfono: 5200890

Facturación y Pago:

Según lo dispuesto en los estudios previos del presetne proceso contractual.

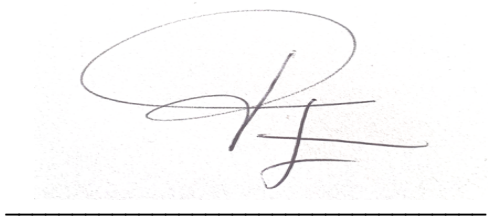
Reposición y/o ajuste de Productos:

N/A

Plazo:

El plazo del presente contrato será de un mes y medio (1,5) contados desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

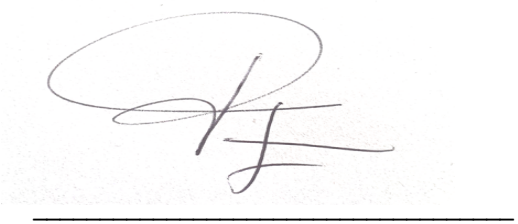
Garantías:

Las garantías mínimas que el contratista deberá otorgar son: *• Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.* *• Calidad del Servicio y Correcto funcionamiento de los bienes.* *• Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.*
Autorizaciones, permisos y licencias requeridos por el proveedor para la ejecución
Los certificados, autorizaciones, permisos, licencias y demás documentos que exijan: *• El Ministerios de Salud y Protección Social MIN SALUD* *• El Instituto Nacional de Salud INS.* *• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA* *• La Dirección Seccional de Salud de Antioquia SSSA*
Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto
N/A
 JUAN DAVID VASCO MEJÍA. Gestor Técnico Medicina Deportiva Indeportes Antioquia

INDEPORTES ANTIOQUIA	ANEXO I FICHA TÉCNICA	Código:	F-CA-08
		Versión:	1
		Aprobación:	7/03/19
Objeto:	*Contratación servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos odontológicos utilizados dentro del consultorio en el área de Medicina Deportiva*		

4.LISTA DE PRODUCTOS

N.	Producto	MARCA Y/O MODELO	Número de Equipos
1	Unidad odontológica eléctrica	Lexus	1
2	Lámpara de fotocurado inalámbrica	Dental X Ray	1
3	Autoclave automático 12 Litros	Dental X Ray	1
4	Lavadora instrumental de 2 Litros	Coltene	1
5	Termo selladora con guillotina	Dental X	1
6	Compresor de 1 HP	Schulz	1
7	Rayos X Italiano de pared	Fiad	1
8	Kit profesional piezas de mano,contrangulo,micromotor, recta , alta	NSK	1
9	Cavitron ultrasónico	Dentsplay	1
10	Termo higrómetro	Electronic	2



JUAN DAVID VASCO MEJÍA.
Gestor Técnico
Medicina Deportiva
Indeportes Antioquia